



Anexo 1. Estimación de costos derogados del PROY-NOM-064-SE-2020

El Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-064-SE-2020 tiene como propósito actualizar las disposiciones vigentes de la Norma Oficial Mexicana NOM-064-SCFI-2000. Entre los cambios más relevantes se encuentra la incorporación de esquemas de cumplimiento más simples, en particular, con referencia a la incorporación de criterios perfectamente definidos para la agrupación de familias de los productos regulados.

Los costos de la regulación vigente ascienden a 152 millones 793 mil 395 pesos en tanto que los costos de la propuesta regulatoria ascienden al orden de 6 millones 421 mil 834.9 pesos anuales¹. Se consideró un millón 166 mil 400 pesos adicionales para dar cumplimiento del requerimiento de simplificación regulatoria, en consecuencia, los costos totales para la propuesta regulatoria se ubicarían en 7 millones 588 mil 234.9 pesos. Por lo anterior, se comprobaría que existiría un ahorro neto en costos de 145 millones 205 mil 160 pesos, monto que se espera pueda ser considerado en la emisión de otras propuestas regulatorias. Lo anterior se detalla en la Tabla 1.

Tabla 1 Ahorro neto en costos del PROY-NOM-064-SE-2020

Concepto	Monto
Costos de la NOM Vigente	152,793,395.0
Costos de la propuesta regulatoria*	6,421,834.9
Costos adicionales para el cumplimiento del req. de simplificación	1,166,400.0
Total de costos de la propuesta regulatoria	7,588,234.9
Ahorro neto en costos	145,205,160.0

* Costos promedio anuales

Fuente: Proceso de Mejora Regulatoria del PROY-NOM-064-SE-2020

Costos de la regulación vigente NOM-064-SCFI-2000

Con la entrada en vigor del PROY-NOM-064-SE-2020 quedarán sin efecto las disposiciones de la Norma Oficial Mexicana NOM-064-SCFI-2000. Los costos de la regulación vigente se estimaron con base en la cantidad de pruebas de laboratorio y certificados emitidos, un total de 10 mil 41 para cada concepto. Esos volúmenes multiplicados por sus respectivos costos, arrojan un monto total de 152 millones 793 mil 395 pesos (ver Tabla 2) y corresponden, como se enunció, al valor de las disposiciones que se estarán abrogando.

Tabla 2 Costos derogados de la NOM-064-SCFI-2000

Concepto	Cantidad	Costo	Total
Pruebas de laboratorio	10,041	10,800	108,442,800
Certificación	10,041	4,417	44,350,595
Total			152,793,395

Fuente: Análisis de Impacto Regulatorio del PROY-NOM-064-SE-2020

Costos del PROY-NOM-064-SE-2020

Por su parte, los del PROY-NOM-064-SE-2020 ascienden a una media anual del orden de 6 millones 421 mil 834.9 pesos, equivalentes a una suma acumulada de 32 millones 109 mil 174.6 pesos y se dividen en costos por la Infraestructura de la Evaluación de la Conformidad (I.E.C.), información comercial, pruebas de laboratorio, certificación, costos administrativos y costos adicionales. Esto se observa en la Tabla 3.

¹ Este monto es considerado como el esquema de costos máximos. El proyecto de norma incorpora, además, un esquema de cumplimiento (sistema de gestión de la calidad) que implica costos de cumplimiento sensiblemente menores (ver Análisis de Impacto Regulatorio para la nueva versión de la regulación, disponible en <https://cofemersimir.gob.mx/mirs/52942>), poco menos de la mitad de los aquí presentados.



Tabla 3 Costos totales de la propuesta regulatoria

Periodo	I.E.C.	I. comercial	P. lab.	Certificación	C. admtivos.	C. adicionales	Total
1	802,140.0	576,000.0	4,665,600.0	1,908,122.4	21,600.0	8,833.9	7,982,296.3
2			4,665,600.0	1,335,685.7	21,600.0	8,833.9	6,031,719.6
3			4,665,600.0	1,335,685.7	21,600.0	8,833.9	6,031,719.6
4			4,665,600.0	1,335,685.7	21,600.0	8,833.9	6,031,719.6
5			4,665,600.0	1,335,685.7	21,600.0	8,833.9	6,031,719.6
Acumulado							32,109,174.6
Promedio							6,421,834.9

Fuente: proceso de mejora regulatoria del PROY-NOM-064-SE-2020

Costos de la Infraestructura para la Evaluación de la Conformidad (I.E.C.)

Los costos asociados a la Infraestructura para la Evaluación de la Conformidad, ascienden a 802 mil 140 pesos y se muestran en la Tabla 4. Dicho monto corresponde a la acreditación de los organismos de certificación y de los laboratorios necesarios para llevar a cabo tales tareas.

Tabla 4 Costos de IEC

Concepto	Costo
Acreditación de organismo de certificación	63,233
Acreditación de laboratorios	738,907
Total	802,140

Fuente: elaboración propia con base en tarifas de Entidad Mexicana de Acreditación

En el proceso de acreditación se requerirán los servicios de especialistas. En la Tabla 5 se muestran los honorarios totales por especialista involucrado en el proceso de acreditación, tanto para laboratorios como para organismos de certificación. Estos costos ascienden a 4 mil 617 y contemplan el pago de honorarios más los viáticos.

Tabla 5 Honorarios para especialista en acreditación

Descripción	Honorarios
Honorarios promedio de especialista	3,972
Viáticos	645
Total	4,617

Fuente: elaboración propia con base en tarifas de Entidad Mexicana de Acreditación

La tarifa base para los organismos de certificación es de 2 mil 409 pesos que, sumados a los honorarios del especialista, implican un monto por 7 mil 26 pesos. Para los 9 organismos vigentes en el sector regulado, representan un monto total para la acreditación por 63 mil 233 pesos y se muestran en la Tabla 6.

Tabla 6 Costos de acreditación para organismos de certificación

Concepto	Cantidad	Unidades	Total
Tarifa base	2,409	9	21,681
Honorarios especialista	4,617	9	41,552
Total	7,026		63,233

Fuente: elaboración propia con base en tarifas de Entidad Mexicana de Acreditación

Actualmente se cuenta con 15 laboratorios para el sector regulado. Las tarifas² en que incurren se refieren a una tarifa base de acreditación por 12 mil 470 pesos, una tarifa por los métodos de prueba contemplados en la norma

² Estas tarifas corresponden a los costos en que podrían incurrir los laboratorios que requieren actualizar su acreditación en función de la actualización de la NOM. Las tarifas aplicables, representarán el 45% de las tarifas de acreditación para nuevos laboratorios.





por un monto de 32 mil 173 pesos y los honorarios del especialista antes mencionados. En total la tarifa para cada organismo asciende a 49 mil 260 pesos y de forma agregada, para los quince laboratorios que existen, representa un monto de 738 mil 907 pesos y se muestra en la Tabla 7.

Tabla 7 Costos de acreditación para laboratorios

Concepto	Tarifa unitaria	Unidades	Total
Tarifa base	12,470	15	187,056
Total de métodos (32)	32,173	15	482,598
Honorarios especialista	4,617	15	69,253
Total	49,260		738,907

Fuente: elaboración propia con base en tarifas de Entidad Mexicana de Acreditación

Costos por Información Comercial

Los costos de rediseño de información comercial que implica la regulación, se encuentran asociados al pago de servicios profesionales para este concepto. De acuerdo con el mercado laboral actual, el monto por honorarios para un profesional del diseño, estaría en una media de 16 mil pesos. Esta cantidad, multiplicada por el universo de unidades económicas sujetas a la regulación, implican un monto total de 576 mil pesos y se muestra en la Tabla 8.

Tabla 8 Costos de rediseño de información comercial

Concepto	Costo	UE	Total
Rediseño de información comercial	16,000	36	576,000
Total			576,000

Fuente: elaboración propia con datos del mercado laboral actual

Costos de por pruebas de laboratorio, certificación y administrativos

Los costos de cumplimiento se refieren a las pruebas de laboratorio, certificación y costos administrativos. Para los tres casos es necesario identificar el universo de unidades económicas sujetas a la regulación, que para el presente caso, son un total de 453, de acuerdo con información proporcionada por el grupo de trabajo técnico (GT) a cargo de la elaboración de la propuesta regulatoria. El proyecto de norma oficial mexicana PROY-NOM-064-SE-2020 contempla un total de doce familias de productos regulados. Si se considera que cada unidad económica pueda contar con las doce familias de productos se tendría un universo de 432 obligaciones³ descritas en la Tabla 9.

Tabla 9 Unidades económicas

Concepto	Cantidad
Unidades Económicas (UE)	36
Familias de productos	12
Total de obligaciones	432

Fuente: elaboración propia con base en información del GT y la propuesta

Con base en el universo de obligaciones es posible determinar los costos para los rubros enunciados. De acuerdo con las tarifas vigentes en el mercado de los servicios de la evaluación de la conformidad, las pruebas de laboratorio tienen un precio de 10 mil 800 pesos que, multiplicado por las 432 obligaciones, implica costos por 4 millones 665 mil 600 pesos. Para el caso del proceso de certificación, el precio unitario es de 4 mil 419.95 pesos que, multiplicados por las 432 obligaciones, representan un costo total por un millón 908 mil 122.4 pesos. Los

³ Sin embargo, una unidad económica determinada podría situarse en el otro extremo, es decir, especializarse en una sola familia de productos. En la práctica se prevé que no ocurra ninguno de los dos extremos. Ello supone que el universo de obligaciones aquí presentado sería el máximo lo que representaría una estimación tope de los costos.





costos de documentación y actividades administrativas⁴ les representarían no más de cincuenta pesos a los sujetos regulados, igualmente, multiplicados por el total de obligaciones, representan costos agregados por 21 mil 600 pesos. El detalle de lo anterior muestra en la Tabla 10.

Tabla 10 Costos de cumplimiento (certificación) para los sujetos regulados

Concepto	Costo	Obligaciones	Total
Pruebas de laboratorio	10,800.00	432.00	4,665,600.00
Certificación	4,416.95	432.00	1,908,122.40
Documentación y c. administrativos	50.00	432.00	21,600.00

Fuente: elaboración propia con base en información de GT y del mercado de la evaluación de la conformidad

Costos adicionales

Los costos adicionales se refieren a los numerales 10.12 y 10.13 de los cuáles la Comisión solicitó realizar las estimaciones pertinentes. Con relación al numeral 10.12 Ampliación, modificación o reducción del alcance de la certificación, tal como el título señalan, refiere los casos en que los titulares requieren ampliar, modificar o reducir el alcance del certificado de cumplimiento. Con respecto al numeral 10.13 Ampliación de titularidad del certificado de la conformidad del producto, contempla casos excepcionales en que se requiere ampliar la titularidad de los certificados, una vez acreditado el proceso de cumplimiento con lo estipulado por la Norma Oficial Mexicana.

Estos dos casos son excepcionales y, como se mencionó, no forman parte del proceso de cumplimiento. En la práctica, dado el conocimiento que se tiene del mercado de los servicios de la evaluación de la conformidad, existen muy pocas solicitudes previas, tanto de ampliación, modificación o reducción del alcance de la certificación, como de ampliación de la titularidad (numeral 10.12 y 10.13, respectivamente) y se estima que no llegan a abarcar ni el uno por ciento del universo de sujetos regulados. No obstante, se estableció un supuesto en que, el 4% del número de unidades económicas pudieran solicitar tales servicios. Bajo este contexto, de las 36 unidades económicas se estimarían en un total de 2 las que pudiesen caer en los casos de excepción de los numerales 10.12 y 10.13; quienes podrían solicitar los servicios de modificaciones a la certificación (10.12) o a la titularidad (10.13) serían 2 unidades económicas que, multiplicadas por el precio medio del dictamen (equivalente al del precio por el dictamen de cumplimiento) arrojarían costos agregados por 8 mil 833.9 pesos, lo que se describe en la Tabla 11.

Tabla 11 Estimación de costos adicionales (numeral 6.12 y 6.13)

Concepto	Cantidad
Unidades económicas	36
Porcentaje esperado de solicitudes (numerales 10.12 y 10.13)	4%
U. económicas que solicitarían modificaciones en el alcance o de titularidad (num. 6.12 y 6.13)	2
Precio unitario	4,417
Total	8,833.9

Fuente: elaboración propia con base en datos de INEGI y del mercado de la evaluación de la conformidad

⁴ Estos costos implican la entrega de documentos a OC y laboratorios en el proceso de cumplimiento. En la práctica, estos costos suelen ser poco representativos. Por un lado, no supone el riesgo de la operación de las unidades económicas sujetas a la regulación. Además, la NOM vigente ya contempla tales actividades.

